

ORTIZ

AÑORVE

ZENAIDO

Apellido Paterno

Apellido Materno

Nombre (s)

 Edad: 30 Años Cumplidos

Formación profesional y trayectoria laboral						
Licenciatura	ANTROPOLOGÍA SOCIAL					
Maestría	CIENCIA POLÍTICA					
Doctorado						
Describe los cargos desempeñados, nombre de las instituciones, dependencias o empresas y periodos laborados						
Cargo	Institución	Periodo				
		Inicio (dd mm aaaa)		Término (dd mm aaaa)		
ENCARGADO DE LA COORDINACIÓN DE SISTEMAS NORMATIVOS INTERNOS	INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO	01/09/2016		A LA FECHA		
Profesor de Tiempo Completo	Universidad Intercultural del Estado de Guerrero	08/09/2009		31/08/2016		

## Reseña profesional y laboral

Respecto al trabajo como profesor de Tiempo Completo en la Universidad Intercultural del Estado de Guerrero, realice lo relacionado a la docencia; es decir, clases frente a grupo en materias afines a mi formación profesional como antropólogo y, en un segundo momento, como maestro en Ciencia Política. La responsabilidad y el compromiso distinguieron el quehacer docente de un servidor, tan es así que durante mi estancia en la universidad logre la dirección de más diez tesis de licenciatura y la publicación de artículos en revistas indexadas, en capítulo de dos libros, así como el acceso al padrón estatal de investigadores y a la obtención del perfil deseable bajo las reglas del programa para el mejoramiento del profesorado; además de haber participado en la construcción de planes de estudio y de actualización de mapas curriculares. Por lo que respecta al trabajo desempeñado actualmente la coordinación en la cual me encuentro como encargado, me compete Formular, adoptar y orientar los trabajos que deriven de las solicitudes de elección por usos y costumbres que realicen los pueblos originarios del Estado de Guerrero que contribuya a la consolidación institucional, para garantizar el derecho a la libre autodeterminación, a través de medidas que establezcan los ordenamientos jurídicos aplicables. En ese sentido, se ha tenido bajo esta área lo relativo al cambio del modelo de elección en el municipio de Ayutla de los Libres Guerrero; del sistema de partidos políticos al sistema de usos y costumbres. La atención de solicitudes que presenten los pueblos originarios son atendidas por esta coordinación sobre todo lo relativo al ejercicio de sus derechos político electorales, en los términos establecidos en los convenios internacionales, como el 169 de la OIT, así como en la Constitución Federal, la Constitución propia del Estado de Guerrero y la Ley 701 de Reconocimiento, Derecho y Cultura de los pueblos indígenas del Estado de Guerrero. Por tal razón, los trabajos técnicos operativos contribuyen a lograr los fines del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Guerrero, para garantizar la vida democrática de la entidad, pero también con el reconocimiento y la garantía que se puede dar al ejercicio de los derechos político-electorales de los pueblos y comunidades indígenas, permiten elevar la calidad de la democracia y asegurar el ejercicio de la ciudadanía a partir de las particularidades culturales que estos pueblos mantienen.

Autorizo que la presente información sea publicada en el portal de internet del Instituto Nacional Electoral www.ine.mx

Ometepec  
 Municipio

Guerrero, a 15 de 03 de 2017  
 Entidad Federativa

Zenaido Ortiz Añorve  
 Nombre y Firma de la o el aspirante